

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: **798.-**

PUERTO NATALES, 23 de noviembre de 2016.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2015.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N°4 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
115-05-03	De Otras Entidades Públicas	135.000.-
115-08-99	Otros	115.000.-
	Total	250.000.-

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01	Personal de Planta	190.620.-
215-21-02	Personal a Contrata	14.760.-
215-21-03	Otras Remuneraciones	26.000.-
215-22-01	Alimentos y Bebidas	1.200.-
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	400.-
215-22-03	Combustible y Lubricantes	140.-
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	1.880.-
215-22-08	Servicios Generales	32.200.-
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.100.-
215-23-01	Prestaciones Previsionales	1.100.-
	Total	270.400.-

Menores Gastos

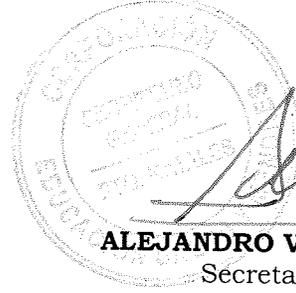
CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-02	Personal de Contrata	20.400.-
	Total	20.400.-



CORMUNAT
CORPORACION MUNICIPAL
DE NATALES

Natales
Ciudad que emprende...

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y
ARCHÍVESE.**



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/MCC/AdR/cac.

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)